



Cordial saludo estimados propietarios y/o residentes. La administración y el consejo de administración se permiten informar que:

Ascensor Torre 2. Adjunto copiamos el informe técnico recibido por parte de la empresa de mantenimiento OTIS.

Bogotá, 28 de agosto de 2021

Señores

NOGALES DE LA COLINA

CRA. 58 No.138 - 40

Administración y consejo de administración

Bogotá

REF: FALLA ELEVADOR TORRE 2

Cordial saludo dando alcance a su solicitud el día, 20/08/2021 se presentó llamado de emergencia a nuestro centro de atención telefónica donde se reportó personas atrapadas en el elevador de la torre 2 generando el servicio 216750 y se asignó el técnico Agustín Valle Ramos.

La hora de reporte de la llamada fue a la 10:55 pm, nuestro técnico llega al proyecto a las 11:18 lo que da un tiempo de respuesta de **23** minutos, tiempo máximo para la atención de llamadas de emergencia con personas atrapadas es de **45** minutos.

Los elevadores de proyecto cuentan con todas las medidas de seguridad para usuarios y técnicos que hacen las intervenciones de mantenimiento reparaciones y llamados de emergencia dando cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC-5926 esta norma es verificada por compañías certificadas por la ONAC y contratadas por la administración durante el proceso OTIS hace el acompañamiento y manipulación del equipo.

El elemento de seguridad más importante con el que cuentan los elevadores es el limitador de velocidad, este mecanismo impide la caída libre de la cabina en cualquier caso una vez se detecte una sobre velocidad del sistema.

Este mecanismo es verificado por OTIS y la compañía certificadora de no pasar las pruebas se dará un hallazgo clasificado como muy grave y el equipo debe ser sacado de operación.



CONJUNTO RESIDENCIAL NOGALES DE LA COLINA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
BOLETIN No.298
Publicación de: 2 de septiembre de 2021
También podrá consultar este boletín en la página Web
<http://nogalesdelacolina.com>
Clave: Nc8301337862

Las personas dentro de la cabina cuentan con sistema ventilación constante y no corren ningún riesgo dentro de la cabina, para garantizar la seguridad total, el equipo solo debe ser manipulado por personal capacitado.

Las causas del fallo equipo se dan el cableado de la banda mecánica retráctil del sistema de puertas este cableado fue reemplazado durante la atención del servicio sin costos adicionales para la copropiedad.

Además, se realiza la verificación del freno de máquina, este sistema se manipulo para rescatar la persona atrapada.

El equipo se encuentra en buen estado de funcionamiento y no requiere de cambios de elementos derivados de esta intervención como se describe en el reporte originado por el técnico Agustín Valle.

El día 21 se registró llamado de emergencia en este elevador por ruido, este ruido se dio en el cableado reemplazo y fue corregido por técnico Mateo Chauta desde esta intervención a la fecha no se registran llamadas de emergencia para esta unidad.

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

ALEJANDRO CUELLAR CARDENAS

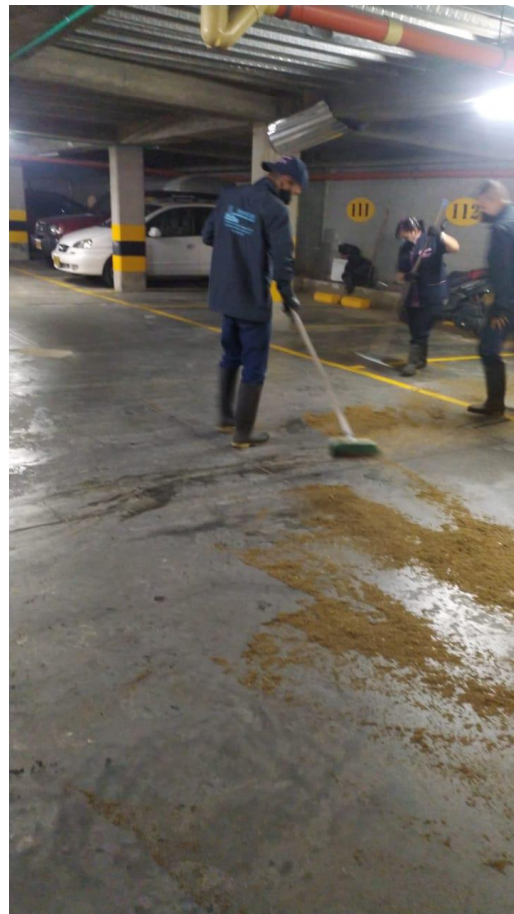
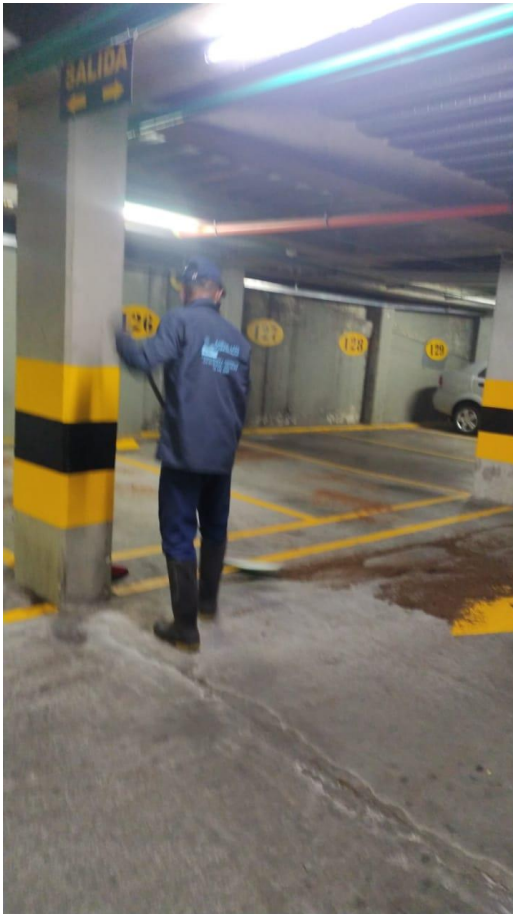
Supervisor de servicio Área 6

Otis Elevator Colombia
IEI / Lucky Global
Calle 140 # 12b-25 Piso 4
Teléfono: 672 39 11

Centro de llamadas de Servicio OTISLINE
018000116777
Teléfono: 424 70 24
otis.com

OTIS

Aseo Sótanos Trimestral. Se llevó a cabo limpieza con aserrín y ACP a los dos (2) sótanos del conjunto.



**“ESTAMOS PENSANDO EN EL BIENESTAR DE USTEDES A CORTO, MEDIANO Y LARGO
PLAZO”**

(original firmado)
Adolfo Castillo Bertrand
Administrador